BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20226620493681
Fecha 10-08-2022
*20226620493681*



Bogotá, D.C.
662

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Atn: Subdirección de Señalización
Correo: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Av. Calle 13 No. 37 – 35
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud reductores de velocidad.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el No. 20226610047712 del 18 de julio de 2022, a través de la cual la comunidad residente de Barrio Galán solicita la instalación de reductores de velocidad en la Carrera 54 desde Calle 2A hasta la Calle 2B; se remite la petición en consideración de las competencias, con el fin de atender el requerimiento y se dé respuesta directamente a los peticionarios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1 de la ley 1755, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Tres (03) folios- petición ciudadana

Proyectó: Ing. Angie Rodriguez. Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arq. Freddy A. Martin. Profesional universitario. Código 219 Grado 18
Aprobó: Dra. Sandra Julieta Ibarra Ruiz. Abogada de Despacho